

ERRATAS ADVERTIDAS

- b) Páginas 26-28. En el artículo "El mito del 'Gran Vacío'" título III Colonización Pichis y Palcazu, el acápite 5 debe figurar al final como resumen de dicho título. En decir, la secuencia de lectura es: 1, 2, 3, 4, 6, 7, 5.
- c) Página 25. Segunda columna. La nota del final corresponde al asterisco del título ONERN-1980*.
- d) Página 27. Primera columna, tercer párrafo.
Dice: "Indudablemente, estos resultados..."
Debe decir: "Indudablemente, estos resultados..."
- e) Página 27. Segunda columna, tercer párrafo.
Dice: "El 7 de febrero de 1982..."
Debe decir: "El 7 de febrero de 1981..."
- f) Página 28. Tercera columna, cuarto párrafo.
Dice: "...y solamente existen en ambos valles 73964 con..."
Debe decir: "...y solamente existen en ambos valles 73,964 Has. con..."
- g) Página 29. Primera columna, primer párrafo.
Dice: "Los propietarios individuales adjudicatarios..."
Debe decir: "Los propietarios individuales, adjudicatarios..."
- h) Página 28. Primera columna, primer párrafo.
Dice: "En el valle del Pichis tendríamos 237,000 Has...."
Debe decir: "En el valle del Pichis tendríamos 237,600 has.."
- i) Página 29. Segunda columna, segundo párrafo.
Dice: "...a una tasa anual de crecimiento del 4.2% anual..."
Debe decir: "...a una tasa anual de crecimiento del 4.2% (INP 1980 ibid.)..."

EL MITO DEL "GRAN VACIO"

Luis Tello C.

Introducción

Agradecemos la colaboración de los profesionales que integraron el equipo CIPA-COTESU, quienes durante el año 1980 en convenio con el Ministerio de Agricultura y Alimentación llevaron a cabo acciones de apoyo a la población nativa y no nativa en los valles del Pichis y Palcazu.

Las cuencas del Pichis y Palcazu pertenecen a la región Ceja de Selva y se ubican geográficamente en la provincia de Oxapampa, departamento de Pasco. La superficie de estas cuencas, según la Oficina Nacional de Evaluación de Recursos Naturales (ONERN-1970), es de 341,000 Has.

Estas cuencas, al igual que otras ubicadas en la selva, hoy cobran para el gobierno de Belaúnde vital importancia. Entre las principales razones dadas por los funcionarios del gobierno se señalan las siguientes:

- 1.- Presencia de recursos energéticos en la región, principalmente por donde va a pasar la Carretera Marginal.
- 2.- Ganar tierras productivas que permitan ampliar la frontera agrícola.
- 3.- Ampliar la despensa de Lima porque el crecimiento de la ciudad lo exige.
- 4.- Fomentar el desarrollo de la agroindustria otorgando al capital concesiones e incentivos tributarios.
- 5.- Hacer de la explotación de los recursos forestales una fuente importante de ingreso de divisas para el país.
- 6.- Fomentar la colonización de la zona (valles del Pichis, Palcazu y Pachitea), asentando a 150,000 personas (1) con la finalidad de disminuir el

desempleo y la migración del campo a la ciudad, especialmente a Lima.

De los puntos señalados el último es el que nos ha llevado a desarrollar el presente artículo. Esto no significa, de modo alguno, que el problema de la colonización esté desligado del resto. Lo que trataremos de mostrar es la imposibilidad de llevar a cabo un programa de colonización en los valles del Pichis y Palcazu.

Pensamos que ésta es una forma de comenzar a abordar las limitaciones de muchos planteamientos que sobre la Región Selva y Ceja de Selva han comenzado a ser difundidos por el gobierno de Belaúnde.

I. TENENCIA DE LA TIERRA

En la actualidad existen en los valles del Pichis y Palcazu 2,777 familias debidamente registradas y que ocupan una superficie aproximada de 268,489 Has. (ver cuadro Nº 1). En dichos valles existen cuatro modalidades de tenencia de la tierra: Comunidades Nativas, propietarios individuales, adjudicatarios y posesionarios.

1. **Comunidades Nativas.**- Los grupos etnolingüísticos Campa y Amuesha conforman esta primera modalidad. El primer grupo se ubica en el valle del Pichis y el segundo en el valle del Palcazu. Dichas comunidades (tituladas y no tituladas) concentran el 56 0/0 de las familias y el 72 0/0 de la superficie total, siendo el área que controla cada familia, en promedio, de 125 Has. (2).

De las 52 comunidades existentes en los dos valles, solamente, 18 han sido tituladas con el D.L. 20653 "Ley de Comunidades Nativas y de Promoción Agropecuaria de las Regiones de Selva y Ceja de Selva" durante el período 1975-1977.

Desde 1,979, año en que se da la nueva ley de Comunidades Nativas (D.L. 22175) hasta la fecha no se ha titulado ninguna comunidad. Esto ya es un indicador no sólo del desconocimiento progresivo a los mínimos derechos que tienen las comunidades (propiedad sobre sus tierras) sino que, en la actualidad esta negativa es coherente con la política "colonizadora" y de desarrollo agro-industrial que propugna Belaúnde y que claramente está expuesta en la "Ley de Promoción y desarrollo Agrario" (Arts. 5º, 6º, 22º, 23º, 29º, 51º, 60º, 70º y 85º).

2.- **Propietarios individuales.**- Son todas aquellas personas que se acogieron a la ley 1220 "Ley General de Tierras de la Montaña" dada el 31 de diciembre de 1,909 y derogada 65 años después. Una parte de éstos son descendientes de los primeros colonos europeos que ingresaron al valle del Palcazu a comienzos de siglo. Si bien, éstos representan el 1 0/0 de las familias y cubren el 3 0/0 de la superficie total poseen en promedio 274 Has. por familia, es decir, tienen un 120 0/0 más de tierras que las familias nativas. Si a esto le agregamos el hecho que la totalidad de propietarios controlan a la fecha una superficie que excede a la que se les ha titulado y se ubican en las tierras de mayor fertilidad de ambos valles, podemos ver claramente que esa diferencia se ve ampliada no sólo con relación a las familias nativas sino también a los otros grupos asentados en ambos valles.

(1) Ver diario "El Comercio". 26 de setiembre de 1,980. Página 6.

(2) Para la zona se ha usado como promedio 5 miembros por familia.

3.- **Posesionarios.** Son todas las personas que, acogiéndose a los decretos leyes 20653 y 17716 "Ley de Reforma Agraria"), tienen las tierras en uso mas no en propiedad. Estos concentran el 2 0/o de las familias y el 2 0/o de la superficie, teniendo cada familia, en promedio, 104 Has. Es decir, un 62 0/o menos que los propietarios individuales y un 17 0/o menos que las familias nativas.

4.- **Posesionarios.** Son familias asentadas en la zona hace un año o más. La situación de la mayoría de ellas aún no ha sido regularizada, es decir, no cuentan a la fecha con un certificado de posesión. Actualmente agrupan al 41 0/o de las familias y el 23 0/o de la superficie. Esto significa que cada familia posesionaria tiene en promedio 54 Has. Esta cifra bajaría aún más si incluyéramos a los colonos que han ingresado a la zona en los últimos 7 meses. En suma, "la marcha hacia la selva" propugnada por Belaúnde (3), sin haberse hecho una previa evaluación de la zona (ubicación de la población asentada-nativa y no nativa-censo poblacional, disponibilidad de recursos naturales, determinación de áreas libres, regularización de la tenencia de las tierras, etc.), está ahora originando no sólo conflictos de orden social (por ejemplo, la invasión de la Comunidad Nativa de San Pedro de Pichanaz-parte alta del Palcazu) sino que, además, está generando falsas expectativas en inmigrantes que, al llegar a la zona en busca de tierras libres y fértiles, se encuentran con que el area está ya ocupada. Por otro lado, es innegable que los dos valles (Pichis y Palcazu) tienen un potencial de recursos explotables, pero también es cierto que la población que los ocupa es más que suficiente para explotarlos.

Entonces, por ejemplo, ¿Por qué el Estado no presta apoyo económico y conjuga la asesoría técnica con el conocimiento acumulado de las economías nativas, de modo que se aproveche el bosque en forma racional, lográndose un nivel de producción técnica y económicamente eficiente, que no sólo evite la destrucción del mismo sino que también haga de él una fuente permanente de nueva riqueza?

II. LOS SUELOS Y SUS USOS

Actualmente existen únicamente dos estudios que evalúan el potencial del recurso suelo de los valles de los ríos

(3) Ver los diarios "El Comercio" y "La Prensa", de los meses de Agosto y Setiembre de 1980, Lima Perú.

Pichis y Palcazu. Ambos han sido realizados por la ONERN. El primero se llevó a cabo a fines de 1970 y el segundo 10 años después. Las características y diferencias principales de cada uno de ellos son las siguientes:

ONERN- 1970

- El área de estudio está comprendida en su casi totalidad dentro de la provincia de Oxapampa (826,650 Has.) Los valles Pichis y Palcazu, fueron analizados en toda su extensión, siendo la superficie del primero de 241,200 Has. y la del segundo 99,800 Has.
- El potencial del recurso suelo de los valles Pichis y Palcazu fue evaluado a nivel de reconocimiento, efectuándose para ello un muestreo sistematizado. Esto significa que los resultados que se obtuvieron constituyen sólo una primera aproximación para determinar áreas con tierras aprovechables según su capacidad de uso (agrícola, pecuaria, forestal, etc.) Este primer nivel es importante y sirve como base para efectuar otros estudios que permitan determinar, con mayor precisión las áreas de los diferentes tipos de tierras antes mencionados.
- El sistema para la clasificación de tierras se basó en las normas aplicadas por el "Servicio de Conservación de los Suelos" de los Estados Unidos. Una de las características de este sistema es que agrupa a los suelos, según su capacidad de uso, en ocho clases. En algunos casos existen clases que contienen 2 ó 3 tipos de suelos de usos diferentes (agrícola-pecuaria ó cultivo permanente-pecuaria-forestal). Siendo, por lo tanto, un problema determinar que superficie dentro de cada clase le corresponde a cada tipo.

ONERN - 1980*

- El área de estudio comprendió una superficie total de 223,600 Has., correspondiéndole al valle del Pichis 128,600 Has. y al valle del Palcazu 95,000 Has.

Los resultados aún no han sido publicados en forma oficial, pero si han sido dados a conocer por Funcionarios de la ONERN en el Seminario sobre "El Proyecto Especial Pichis, Palcazu y Pachitea" llevado a cabo en el Centro Nacional de capacitación e Investigación para la Reforma Agraria (Cencira), en Enero del año 1981.

- El nivel del estudio es de semidetalle, es decir, el número de muestras de suelos que se toma es más intensivo, de modo que las extensiones aprovechables según la capacidad de uso mayor de los suelos son más exactas que en el primer estudio realizado por la ONERN.

Según los técnicos de la ONERN la superficie que se dejó de analizar en ambos valles corresponde, principalmente, a tierras de protección y de explotación forestal.

- El sistema empleado para clasificar los suelos se basó en el "Reglamento de Clasificación de Tierras" dado en enero de 1,975 mediante Decreto Supremo N° 0062/75-AG. Dicha clasificación señala cinco grupos de capacidad de uso mayor de las tierras: aptas para cultivos en limpio, permanentes, pastos, explotación forestal y áreas de protección (no aptas para uso agropecuario ni forestal).

En suma, los resultados obtenidos por la ONERN en su último estudio son más exactos y útiles, tanto por el nivel del estudio como por la desagregación de los diferentes tipos de tierras en base a la nueva clasificación que permite agruparla según las características de los suelos en el Perú.

Comparando los resultados obtenidos por la ONERN en ambos estudios (4) (ver cuadro N° 2) encontramos que en el primero se sobreestimó el potencial de los suelos con aptitud agropecuaria. Dicha sobreestimación para el valle del Palcazu fue del 35 0/o y para el valle del Pichis del 38 0/o. Es decir, actualmente el potencial de tierras de uso agropecuario (según ONERN 1,980) es de 47,442 Has. para el Palcazu y 53,292 Has. para el Pichis.

Por otro lado, las tierras aptas para la explotación forestal en el valle de Palcazu aumentaron de 21,700 Has. a 34,795 Has. (un 60 0/o más). Si tenemos en cuenta que la superficie del valle estudiada en ambos trabajos es casi la misma y que las tierras de protección también aumentaron, podemos entonces afirmar que hubo tierras de aptitud forestal en el primer estudio.

(4) Para poder comparar los resultados de los dos estudios realizados por la ONERN tuvimos que ajustar la información sobre clases de suelos dada en el primero a la nueva clasificación de tierras empleada en segundo. Las clases de capacidad de uso II, III y IV fueron consideradas como tierras de uso agrícola. La clase V y 50 0/o de la clase VI como tierras de uso pecuario. El 50 0/o de la clase VI y la clase VII como tierras de explotación forestal. La clase VIII y zonas de ríos y playones como tierras de protección. En el primer estudio no se encontraron tierras de clase I.

que fueron considerados como tierras de uso agropecuario. Para el valle del Pichis tenemos que las tierras aptas para la explotación forestal disminuyeron en un 46 0/o, es decir, pasaron de 126,100 Has. a 67,542 Has. Esta variación se entiende, en parte, si tenemos en cuenta que el área que se dejó de analizar en el último estudio (112,600 Has.), está compuesta principalmente por tierras de uso forestal y de protección.

En conversaciones efectuadas con técnicos de la ONERN, éstos señalaron lo siguiente:

- Generalmente se piensa que la Selva es plana. Sin embargo, esto no es cierto pues existen muchas zonas de colinas que por la composición de sus suelos y pendiente deben ser consideradas como áreas de protección. La superficie con suelos de protección en los valles de Pichis y Palcazu, por el nivel de los estudios realizados, está subestimada. Es importante determinarlas con claridad para evitar la depredación de dichos suelos.
- La superficie aprovechable (tierras de aptitud agrícola, pecuaria y forestal) del valle del Pichis se podría incrementar en un 35 0/o. Dicho aumento significaría agregar un área de aproximadamente 43,000 Has. de uso forestal al total de tierras actualmente aprovechables. Es decir, el área total del Pichis con tierras productivas podría llegar a 171,600 Has. Para el Palcazu se habría evaluado prácticamente toda el área productiva (95,000 Has.) Por lo tanto el área total aprovechable de la zona podría llegar a 266,600 Has. aproximadamente.
- El segundo estudio de ONERN muestra que en la zona existen 100,734 Has. de uso agropecuario. Esta superficie, según los referidos funcionarios, estaría dando cuenta del 95 0/o del total de tierras con dicha aptitud existentes en la zona.

En resumen, el segundo estudio de la ONERN por sus características técnicas y metodológicas es el que mejor describe el potencial de las tierras aprovechables de los valles Palcazu y Pichis. Además, en la actualidad no existe otro estudio a ese nivel que nos permita realizar una comparación de resultados. Por lo tanto, este estudio nos servirá para evaluar más adelante, no sólo las cifras proporcionadas por otras instituciones estatales o funcionarios del gobierno, sino también para determinar si, dada la población ya asentada en la zona, es posible llevar a cabo un proceso de colonización tal como lo propugna el actual gobierno.

III. COLONIZACIÓN PICHIS Y PALCAZU

Cifras, resultados e interpretación

La Región de Selva Central (5) y en especial los valles de Pichis y Palcazu son, a la fecha, temas de actualidad para diversos sectores de la economía nacional y extranjera.

Las principales razones ya han sido señaladas en la introducción. En este punto analizaremos las cifras (y sus respectivas fuentes) dadas por instituciones estatales y funcionarios del gobierno (últimos 7 meses) sobre el potencial del recurso suelo de ambos valles (ver cuadro N° 2).



Capacitación de técnicos y promotores Amueshas. Agroyaneshua. CN Shiringamasu.

1. A fines del 70 la ONERN realizó un primer estudio para evaluar, entre otras cosas, el potencial del recurso suelo de la zona. Los resultados fueron los siguientes: en el valle del Pichis se halló una superficie aprovechable de 212,400 Has., de las cuales 86,300 correspondían a tierras de uso agropecuario y 126,100 a tierras de explotación forestal. En el valle del Palcazu la superficie total aprovechable era de 95,000 Has. de las cuales 73,300 eran de uso agropecuario y 21,700 de explotación forestal. El área total aprovechable de la zona fue de 307,400 Has. correspondiéndole 159,600 a las de uso agropecuario y 147,800 a las de explotación forestal.
2. En el año 1976 el Ministerio de Agricultura-Zona Agraria X realiza una evaluación del potencial del recurso suelo de la zona usando la nueva clasificación de tierras (D.S. N° 0062/75-AG). Los resultados fueron los siguientes: la superficie aprovechable del Pichis fue fijada en 302,285 Has. de las cuales 147,935 correspondían a tierras de uso agropecuario y 154,350 a tierras de explotación forestal. En el valle del Palcazu se determinaron 190,197

Has. de las cuales, 98,370 eran de uso agropecuario y 91,827 de explotación forestal. Por lo tanto, la zona tenía un área aprovechable de 492,482 Has. correspondiéndole 246,305 a tierras de uso agropecuario y 246,177 a tierras de explotación forestal.

3. En su mensaje al Congreso, el 27 de agosto de 1,980 el Presidente del Consejo de Ministros, Manuel Ulloa, señaló que en base a los estudios de la ONERN, técnicamente comprobados, en la Región de Selva Central existen 928,000 Has. aptas para la actividad agropecuaria y explotación forestal (6). Esta superficie total,

que comprende a los valles Pichis, Palcazu y Pachitea, también la da el INP agregándole además las tierras de protección cuya superficie es de 210,000 Has. La ventaja de la información proporcionada por el INP, cuya fuente también es ONERN, es que da las mismas cifras proporcionadas por Ulloa pero desagregadas a nivel de cada valle y por tipos de tierras. En el valle del Pichis existen 129,000 Has. de las cuales 53,000 Has. corresponden a tierras de uso agropecuario, 68,000 Has. aptas para la explotación forestal y 8,000 Has. son tierras de protección. En el valle del Palcazu hay 58,000 Has. de las cuales 28,000 Has. son de uso agrícola, 22,000 Has. de explotación forestal y 8,000 Has. de tierras de protección.

- (5) Comprende las zonas de Pachitea, Oxapampa, Chanchamayo Satipo y Atalaya. (Departamentos de Pasco, Junín y Ucayali respectivamente).
- (6) Las cifras que da Ulloa corresponden a la zona del Pachitea, parte de la región de selva central. Esta zona comprende a los valles de Pichis, Palcazu y Pachitea, según el Instituto Nacional de Planificación (INP): 'Datos Básicos para la Planificación del Desarrollo de la región Selva Central'. Agosto 1980 pag. 33. Lima-Perú.

4. A fines del 80 la ONERN realiza un segundo estudio para evaluar la zona obteniéndose los siguientes resultados: el valle del Pichis tiene una superficie aprovechable de 120,834 Has. de las cuales, 53,292 son de uso agropecuario y 67,542 de explotación forestal. En el valle del Palcazu se halla una superficie aprovechable de 82,237 Has. de las cuales 47,442 son de uso agropecuario y 34,795 de explotación forestal. Estos resultados indican que el área total de uso agropecuario es de 100,734 Has. y el de explotación forestal es de 102,337 Has.

5. En suma, lo primero que salta a la vista es que para la misma zona existen resultados muy distintos. Las diferencias entre la ONERN 1,970 y 1,980 ya han sido explicadas. Los datos presentados por el Ministerio de agricultura (1976) al parecer se basaron en el estudio de ONERN-1970 para adecuar dicha información a la nueva clasificación de tierras (1,975). Sin embargo sobreestima el potencial de las tierras con aptitud agrícola, pecuaria y forestal. Esto lo podemos comprobar si vemos que el área total aprovechable que da el Ministerio es de 492,482 Has., mientras que la ONERN da 307,400 Has. La diferencia se agudiza más si lo comparamos con el segundo estudio de la ONERN que da para la zona un área aprovechable de 203,071 Has. Aún cuando esta superficie pueda incrementarse hasta 246,071 Has. según los técnicos de la ONERN, la sobreestimación por parte del Ministerio sería del orden del 100 0/0.

Las cifras dadas por Del Aguila en CENCIRA e IPEA sobre el potencial del recurso suelo de la zona fueron presentadas sin mencionar a las fuentes ni como se llegó a dichos resultados. Tomando como base el segundo estudio realizado por la ONERN (1,980) vemos que los resultados presentados por Del Aguila no solo sobreestiman la superficie con tierras aptas para el uso agrícola, pecuaria, forestal y de protección, sino que también fluctúan fuertemente en el lapso de un mes. Indudablemente, estos resultados responden más a cuestiones políticas que a un análisis serio del potencial del recurso suelo de la zona. Mientras que Del Aguila señala en CENCIRA que más del 80 0/0 de la superficie aprovechable de la zona es de uso agropecuario, en IPEA (unos días después) no sólo varía el área total con tierras aptas para el uso agrícola, pecuario y forestal sino que, en este caso, más del 80 0/0 de la superficie aprovechable es de uso forestal. Por último, los

datos presentados por INP-Ulloa para el valle del Pichis son similares a los resultados que muestra la ONERN (1980) En el caso del Palcazu el potencial de sus suelos se subestima en un 61 0/0 si lo comparamos con dicho estudio.

En resumen, con el juego de cifras, en general, se ha tratado de, primero, mostrar que en la zona es posible llevar a cabo un proceso de colonización; segundo, de hacer ver a organismos internacionales, a través del Pichis, Palcazu y otros valles, que en la Región Selva existen grandes áreas con tierras productivas que están libres y que aún no han sido explotadas. Esto con el único fin de obtener préstamos y donaciones que hagan viable la 'marcha hacia la selva'. Al respecto ya en agosto de 1,980 la Agencia Internacional para el Desarrollo (AID) otorgó al gobierno peruano una donación de 72 millones de soles destinados a terminar los estudios de desarrollo de la zona del Pichis y Palcazu. También en dicha fecha se señaló que esto constituye el primer paso de un programa de cooperación técnico financiera entre el Gobierno Peruano y la AID por 100 millones de dólares, de los cuales 20 millones se destinarían al valle del Palcazu. Lo sorprendente de esto es que se habla ya de montos de financiamiento por la AID sin que este organismo de los Estados Unidos haya hecho una evaluación previa de la zona (como lo acostumbra a hacer), con el fin de tener los elementos de juicio mínimos que le permitan en definitiva aprobar o desaprobar un apoyo de tipo técnico-financiero. Esta evaluación es importante, sobre todo en zonas tropicales, como la Región Selva central, donde la preservación del ecosistema es una variable importante a tener en cuenta cuando se va a llevar a cabo la explotación del recurso suelo en la magnitud que el gobierno peruano piensa hacerlo, y que implica, entre otras actividades, el traslado de 150,000 colonos y el desarrollo de la industria maderera para exportación.

El 7 de Febrero de 1982. (El Comercio, pag. 12) la misión canadiense anuncia que su gobierno va a apoyar el proyecto agroforestal Pichis-Palcazu de la selva central, como parte de un programa más general en el campo forestal para el cual se han destinado 33 millones de dólares.

En resumen, si se llegase a realizar y conjugar el proceso de colonización con las ayudas de la AID, Misión Canadiense y otros (Banco Mundial, Banco Interamericano de

Desarrollo, etc.) el efecto sobre el ecosistema tropical y la población ya asentada en la zona va a ser totalmente negativo. Sobre todo para la población nativa que en la actualidad representa al 56 0/0 del total de familias ubicadas en la zona y que ocupa una superficie de 192,138 Has., de las cuales más del 66 0/0 corresponden a 24 Comunidades Nativas que aún no han recibido sus títulos de propiedad al amparo del Decreto Ley 22175; "Ley de Comunidades Nativas y de Desarrollo Agrario de las Regiones de Selva y Ceja de Selva". La no entrega de títulos es muy coherente con la actual política del gobierno que en estos momentos está viendo la forma de reducir las y reubicarlas en áreas que bien podrían ser en el corto plazo, zonas de concentración donde para poder subsistir el nativo se vea en la necesidad de vender su fuerza de trabajo. De ahí que a algunos miembros del "Proyecto Especial Pichis, Palcazu y Pachitea" les preocupe si los nativos estarían dispuestos a trabajar como asalariados.

6. El 2 de enero de 1,981, el ingeniero Edmundo Del Aguila, Director Ejecutivo del "Proyecto Especial Pichis, Palcazu y Pachitea", en el seminario sobre dicho proyecto llevado a cabo en CENCIRA, señaló que en esos 3 valles existen 1'090,573 Has. de tierras aprovechables (162,573 Has. mas que las mencionadas por Ulloa) y 163,330 Has. correspondientes a otros usos o bosque, siendo la superficie total de 1'253,903 Has. Al valle del Pichis le corresponden 280,029 Has. de las cuales 201,459 son de uso agropecuario, 42,091 de explotación forestal y 36,479 de protección. En el Valle del Palcazu se ubican 189,208 Has. de las cuales 136,122 son de uso agropecuario, 28,440 de explotación forestal y 24,646 de protección (7). En este caso vemos que dichos valles cuentan con una superficie aprovechable de 408,112 Has., correspondiéndole al valle del Pachitea 682,440 Has.

Si bien nosotros hemos asumido para el total de la superficie de cada valle una distribución por tipos de tierras, es innegable que el área total aprovechable es mayor a la dada por Ulloa en agosto de 1,980.

(7) La distribución del total de tierras para cada valle, por tipo de suelos, la obtuvimos asumiendo que: los diferentes tipos de suelos que le corresponden a cada valle son proporcionales a su importancia relativa dentro del área total que agrega a los 3 valles.

7. En febrero de 1981, el mismo ingeniero Del Aguila, en el seminario "Amazonía y Desarrollo: Políticas Alternativas" llevado a cabo por el Instituto Peruano de Estudios Amazónicos (IPEA) en la Biblioteca Nacional, señaló que en los valles mencionados en el punto anterior existen 180,000 Has. de uso agropecuario, entre 400,000 y 500,000 Has. de explotación forestal y 400,000 Has. de tierras de protección, estableciéndose, por lo tanto, el área total entre 980.000 Has. y 1 080,000 Has. Asumiendo la misma distribución que en el caso anterior tenemos que en el valle del Palcazu habría 162,000 Has. de las cuales 27,000 corresponderían a tierras de uso agropecuario, 75,000 a tierras de explotación forestal y 60,000 a tierras de protección. En el valle del Pichis tendríamos 237,000 Has., de las cuales 39,600 serían de uso agropecuario, 110,000 de explotación forestal y 88,000 de protección.

Agraria VIII de Huancayo), determina las áreas mínimas a adjudicar a cada familia según la capacidad de uso de los suelos en base a la metodología proporcionada por la Dirección General de Reforma Agraria y Asentamiento Rural (DGRA-AR) para la Región Selva y Ceja de Selva. Dichas superficies fueron las siguientes:

- Unidad Agrícola Familiar (UAF)
64 Hectáreas
- Unidad ganadera Familiar (UGF)
130 Hectáreas
- Unidad Mixta Familiar (UMF)
100 Hectáreas

La (UAF) es la superficie mínima de tierra de aptitud agrícola a ser trabajada por una familia y que le permite absorber la fuerza de trabajo de la familia; un ingreso neto suficiente para el sostenimiento de la familia bajo condiciones adecuadas de vida; y mantener un nivel de producción y de explotación del suelo que no altere el equili-

Las principales variables empleadas para determinar la dimensión de cada una de las unidades antes mencionadas fueron las siguientes: ingreso anual que la familia obtendría al ofrecer su fuerza de trabajo con la remuneración mínima legal establecida para la zona valor bruto de la producción, costo de producción, áreas de descanso y de protección, coeficiente de riesgo, etc.

V. A MODO DE CONCLUSION:

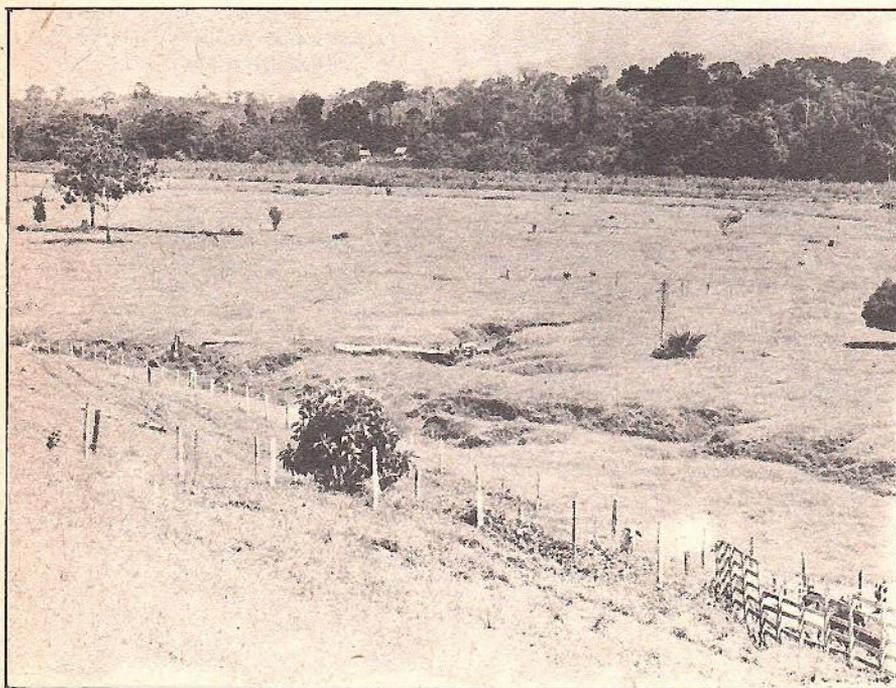
Población actual y recursos disponibles en los valles del Pichis y Palcazu

- Para el desarrollo de este punto usaremos tres variables:
 - A. Número total de familias asentadas en la zona (ver cuadro N° 1).
 - B. El estudio de la ONERN 1,980.
 - C. Las unidades de uso pecuario, agrícola o mixta a ser adjudicadas a cada familia según el Ministerio de agricultura y Alimentación.

En la actualidad existen en la zona asentadas 2,777 familias y ocupan una superficie de 268,489 Has. Por otro lado, el área estudiada por la ONERN para ambos valles es de 223 600 Has. de las cuales 203,071 son tierras productivas y 20,529 son tierras de protección. Del área total productiva, 73 964 Has. son de uso agrícola, 26,770 de uso pecuario y 102,337 de explotación forestal

- En términos de la UAF si tuviéramos que asignar tierras de uso agrícola a cada una de las familias asentadas en la zona necesitaríamos de 177,728 Has. y solamente existen en ambos valles 73 964 con tierras aptas para ese uso. Es decir en la actualidad cada familia podría obtener solamente 27 Has. de tierras de uso agrícola siendo 64 Has. la superficie mínima a darles según la UAF.
- Para la UGF necesitaríamos de 361,010 Has. y en la zona hay, únicamente, 26,779 Has. de uso pecuario. Por lo tanto, asignar tierras bajo esta modalidad a cada familia significaría darle a cada una de ellas 10 Has. de tierras con aptitud pecuaria, mientras que lo señalado por la UGF es de 130 Has.

- Por último si optáramos por la UMF se necesitarían de 277,770 Has. de uso agrícola y pecuario. Sin embargo, en la zona hay solamente 100,734 Has. que, distribuidas entre el total de familias de la zona, a cada una de ellas le correspondería 36 Has., siendo la UGF para el ámbito de los valles Pichis y Palcazu de 100 Has. Los resultados anteriores muestran que, en términos de la UAF, UGF y UMF, las tierras son insuficientes para las familias ya asentadas en la zona.



Hacienda ganadera (Palcazu). Se observa un mal uso de la tierra: primera terraza son tierras para cultivos, las laderas no deben ser sembradas.

Así encontramos que la superficie total aprovechable para la zona es de 251,600 Has., correspondiéndole 66,600 a tierras de uso agropecuario y 185,000 a tierras de explotación forestal.

IV. AREAS MINIMAS CON TIERRAS PRODUCTIVAS A SER CONSIDERADAS POR CADA FAMILIA

En diciembre de 1980 el Proyecto de Inversión de Asentamiento Rural Pichis-Palcazu, con sede en Puerto Bermudez (dependencia del Ministerio del de Agricultura y Alimentación-Región

del ecosistema tropical. La (UGF) es la superficie mínima con tierras aptas para el pastoreo a ser trabajadas por una familia y que, para permitirles un nivel de ingreso, trabajo y mantenimiento del ecosistema similar a la (UAF) se requiere de una superficie mayor porque la rentabilidad económica por hectárea es menor. La (UMF) corresponde a la superficie mínima con tierras de aptitud agrícola y pecuaria a ser conducidas por la familia.

En ningún caso podrá tener una superficie mayor a la (UGF) En la (UMF) la crianza de ganado constituye la actividad principal.

Si consideramos dentro de la UMF a las tierras de explotación forestal para compensar el déficit de tierras de uso agrícola y pecuario, tendríamos que a cada familia le correspondería, en promedio, 74 Has. distribuidas en 27 de uso agrícola, 10 de uso pecuario y 37 de explotación forestal. Aún así seguiría existiendo un déficit de tierras productivas para cubrir las necesidades mínimas de la familia promedio. Este problema se agudiza más si tenemos en cuenta que la distribución de las tierras en términos de su valor y rentabilidad económica no es equitativa. Los propietarios individuales adjudicatarios y más del 80 % de los posesionarios concentran las tierras fértiles de aptitud agrícola y pecuaria. Dichas tierras se encuentran ubicadas en más de un 90 % en las zonas aledañas a los ríos Pichis y Palcazu ó afluentes principales. Por otro lado, las comunidades nativas que se ubican en su mayor parte en las zonas medias y altas de ambos valles, cuentan con tierras cuya aptitud principal es de carácter forestal. Dicha ubicación se debe a que han sido desplazadas paulatinamente de sus mejores tierras desde fines del siglo XIX.

Frente a la falta de tierras productivas para las familias asentadas en la zona nos encontramos con dos factores limitantes más:

- Las cifras de familias empadronadas (2,777) no se ajustan a la realidad. Primero porque hay dos comunidades nativas (Buenaventura y Huacamayo) que aún no han sido censadas. Segundo, porque en la actualidad existen aproximadamente 260 familias que han tomado posesión de tierras en los valles Pichis-Palcazu (según el Ministerio de Agricultura y Alimentación -Puerto Bermúdez durante los últimos meses del año 1980 han llegado a dicha oficina, semanalmente, entre 15 y 20 personas en busca de tierras libres), y que aún no han sido empadronadas. Esta situación agudiza más el problema de la escasez de tierras productivas en la zona

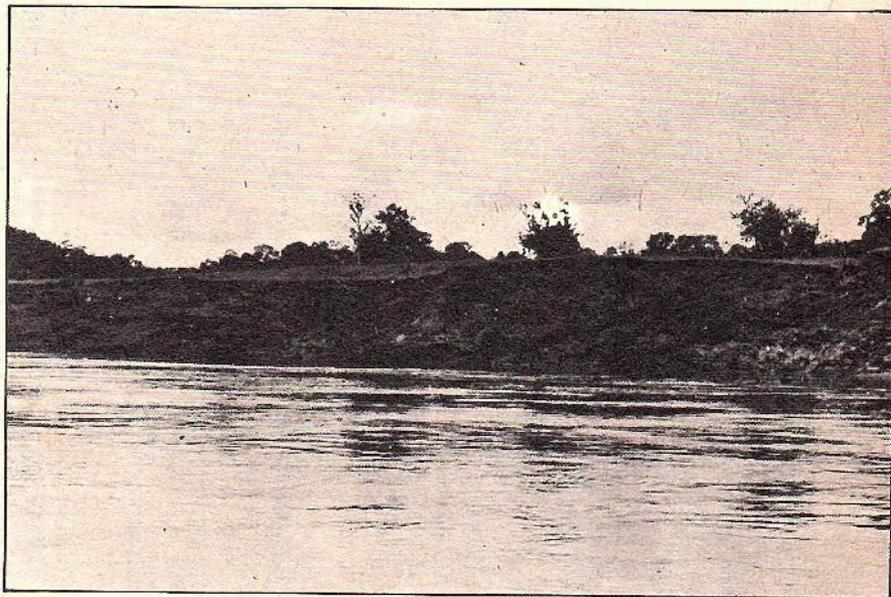
- El crecimiento de la población nativa y no nativa es una de las variables importantes a tener en cuenta en este tipo de análisis. Contrariamente a lo que se piensa la Selva no es una zona despoblada. Hoy en los valles del Pichis y Palcazu hay aproximadamente 15,385 habitantes para una superficie aprovechable de 203,071 hectáreas (no se incluye a la población de Puerto Bermúdez, Iscozacín y Puerto Mairo), siendo la relación tierra-hombre de 13 hectáreas. Si consideramos lo señalado por los

técnicos de la ONERN (ver punto II), la superficie total aprovechable de ambos valles puede llegar a 246,071 Has., con lo cual la relación llegaría a 16 Has.

Dentro de 8 años, a una tasa anual de crecimiento del 4.2 % anual, la población rural llegará a 21,382 habitantes y la nueva relación tierra hombre será de 9.5 Has. u 11.5 Has. por persona.

A modo de conclusión señalaremos

que desarrollar un proceso de colonización en los valles Pichis y Palcazu, dada la disponibilidad de tierras aprovechables y el número de familias asentadas en la actualidad carece de fundamentos. Su implementación significaría, primero, la reducción de la superficie que hoy controlan las familias asentadas en el valle y que, en muchos casos, está por debajo de los mínimos establecidos por el propio Ministerio de Agricultura y Alimentación; y, segundo, la depredación de los suelos por la sobreexplotación y uso inadecuado de los mismos.



Erosión del río Palcazu causada por la tala del bosque y el sembrío de pastos en la orilla.

BIBLIOGRAFIA

- MARTINEZ, Héctor
1978 - "Las Colonizaciones Selváticas Dirigidas en el Perú". Panorama Amazónico. Año 2, No 3. Lima (diciembre).
- MINISTERIO DE AGRICULTURA ZONA AGRARIA X
1976 - "Proyecto Integral de Desarrollo Palcazu-Pichis". Lima-Huancayo-La Esperanza (noviembre).
- MINISTERIO DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION
1979 - "Proyecto de Asentamiento Rural Pichis-Palcazu". Pasco (diciembre).
- OFICINA NACIONAL DE EVALUACION DE RECURSOS NATURALES
1970 - "Inventario, Evaluación e Integración de los Recursos Naturales de la Zona Villa Rica-Puerto Pachitea. Ríos Pichis y Palcazu". Lima (agosto)
- PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
1980 - "Ley de Promoción y Desarrollo Agrario". El Peruano. Lima (noviembre).
- CABALLERO José María y Arturo CHAVEZ
1980 - Metodología para la conversión de tierras de distintos tipos a tierras homogéneas, "Reforma y Transformaciones Agrarias en el Perú: Un análisis Económico". Instituto de Estudios Peruanos. Lima.
- CHIRIF Alberto y Carlos MORA
1976 "Atlas de Comunidades Nativas". Sistema de Apoyo a la Movilización Social Lima
- DIRECCION GENERAL DE REFORMA AGRARIA Y ASENTAMIENTO ZONAL
1976 - "Método para la determinación de la Unidad Agrícola Familiar en las regiones de Selva y Ceja de Selva". Lima (marzo).
- DEL AGUILA, Edmundo
1981 - Proyecciones y alcances del proyecto especial Pichis Palcazu. Trabajo presentado al Seminario "Proyecto Especial Pichis-Palcazu" Cencira - Lima - (enero).
- INSTITUTO DE ESTUDIOS PERUANOS
1980 "Crisis Económica y Democracia". A propósito de la Exposición del Primer Ministro Manuel Ulloa, 27/8/80. Lima (noviembre).

CUADRO Nº 1
TENENCIA DE LA TIERRA (HAS.)

	PICHIS				PALCAZU				TOTAL	
	No.	Familia	Superficie	No.	Familia	Superficie	No.	Familia	o/o	Superficie
Comunid. Nativas (38) (1)	(1,127)	(14)	(144,538)	(415)	(47,600)	52	(1542)	56.0	(192,138)	72.0
-Tituladas (D.L. 20653)	14	511	43,217	4	216	20,432	18	727		63,649
-Inscritas	8	358	28,009(2)	3	118	8,168	11	476		36,177
-No Inscritas	16	258	73,312	7	81	19,000	23	339		92,312
Propietarios L. 1220	(18)	(18)	(6,572)	(11)	(1,361)	(29)	(7,933)	1.0	(7,933)	3.0
Adjudicatarios	(43)	(43)	(3,427)	(16)	(2,684)	(59)	(6,111)	2.0	(6,111)	2.0
-D.L. 17716	35	35	2,091	16	2,684	51	4,775		4,775	
-D.L. 20653	8	8	1,336	--	--	8	1,333		1,333	
Posesionarios	(847)	(847)	(35,600)	(300)	(26,707)	(1147)	(62,307)	41.0	(62,307)	23.0
- (A)	327	327	33,500	300	26,707	627	60,207		60,207	
- (B)	520	520	2,100	--	--	520	2,100		2,100	
TOTAL	2,035	2,035	190,137	742	78,352	2,777	268,489	100.0	268,489	100.0

FUENTE: Ministerio de Agricultura y Alimentación - Puerto Bermúdez (Par Pichis - Palcazu) CIPA-COTESU (Nov. 1980)

- (1) No se han considerado a las comunidades nativas de Buenaventura y Huancayo.
- (2) No incluye la superficie de las comunidades nativas Milagro y San Fausto yá linderadas.

NOTA.- Los posecionarios agrupados en (A) corresponde a personas que se han venido asentando en forma individual. Los que se agrupan en (B) son posecionarios que llegaron al valle del Pichis agrupados a través de una secta religiosa (Iglesia Israelita del Nuevo Pacto Universal). La gran mayoría procede de zonas marginales de las principales ciudades del país.

CUADRO Nº 2

DISTRIBUCION DE LA SUPERFICIE TOTAL APROVECHABLE POR TIPOS DE USO
PARA LOS VALLES DEL PICHIS Y PALCAZU, SEGUN DIVERSAS FUENTES
(HECTAREAS)

	ONERN 1970	MINISTERIO AGRICULTURA (1976)	INP. ULLOA (Agosto-80)	DEL AGUILA . (CENCIRA-81)	DEL AGUILA . (IPEA-81)	ONERN 1980	%
PICHIS							
Superficie Total	241,200	485,760	129,000	280,029	237,600	128,600	100.0
Superficie Aprovechable	(212,400)	(302,285)	(121,000)	(243,550)	(149,600)	(120,834)	94.0
— Tierras de Uso Agrícola	44,000	61,935	35,000			35,239	
— Tierras de Uso Pecuario	42,300	86,000	18,000	201,459*	39,600*	18,053	
— Tierras de Exp. Forestal	126,100	154,350	68,000	42,091	110,000	67,542	
Superficie de Protección	(28,800)	(183,475)	(8,000)	(36,479)	(88,000)	(7,766)	6.0
PALCAZU							
Superficie Total	99,800	341,907	58,000	189,208	162,000	95,000	100.0
Superficie Aprovechable	(95,000)	(190,197)	(50,000)	(164,562)	(102,000)	(82,237)	87.0
— Tierras de Uso Agrícola	40,100	31,540	28,000			38,725	
— Tierras de Uso Pecuario	33,200	66,830	---	136,122	27,000	8,717	
— Tierras de Exp. Forestal	21,700	91,827	22,000	28,440	75,000	34,795	
Superficie de Protección	(4,800)	(151,710)	(8,000)	(24,646)	(60,000)	(12,763)	13.0
SUPERFICIE TOTAL	341,000	827,667	187,000	469,237	399,600	223,600	

* Estas cifras comprenden tierras con aptitud agrícola y pecuaria.